



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

Corrientes, 31 de Marzo de 2022.-

DECLARACION N°

53

VISTO

- El Día Internacional contra la Esclavitud Infantil, que se conmemora el 16 de abril,
Y;

CONSIDERANDO

Que, diversas Organizaciones No Gubernamentales impulsaron el Día Internacional contra la Esclavitud Infantil, para honrar la memoria de Iqbal Masih, un niño pakistaní que después de escapar del trabajo forzado se dedicaría a la lucha por los derechos infantiles pero que sería asesinado el 16 de abril de 1995.

Que, el arte es una de las formas más evolucionadas de la expresión humana. A través de ella el hombre puede expresar su visión personal sobre aquello que le aqueja, le interesa o simplemente le parece bello, por medio de recursos plásticos, sonoros o lingüísticos.

Que, no podemos dejar pasar por alto esta terrible realidad que afecta a millones de niños en el mundo. Por eso es importante que cada uno de nosotros alce su voz para denunciar esta situación.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DECLARA**

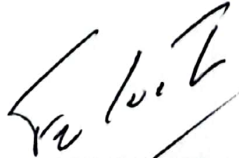
ARTÍCULO 1°.-: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, El Día Internacional contra la Esclavitud Infantil, que se conmemora el 16 de Abril.

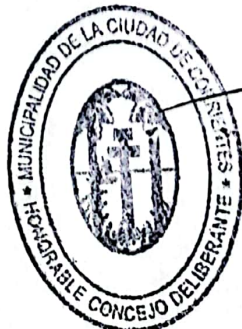
ARTÍCULO 2°.-: LA presente Declaración será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

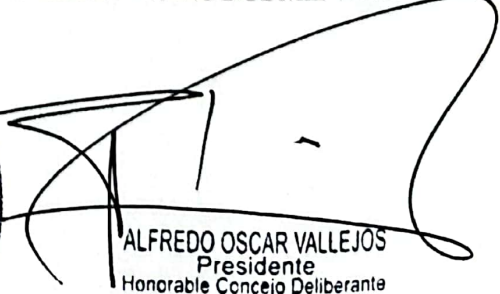
ARTÍCULO 3°.-: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

VS-ODC

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.


Dr. FABRIZIO ABEL SARTORI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes




ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes